



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 15 de octubre del 2019

Señor:

Abog. ROBERTO DAVID CONCEPCIÓN NEYRA
DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha quince de octubre del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 076-2019-D-FIARN

Visto, los Oficios N°179-2019-DDA-FIARN, N°183-2019-DDA-FIARN y N°186-2019-DDA-FIARN de fechas 11, 14 y 15 de octubre del 2019 respectivamente, mediante el cual la Directora (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

CONSIDERANDO

Que, según el Art. 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo de Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley...(sig);

Que, con Oficios N°179-2019-DDA-FIARN, N°183-2019-DDA-FIARN y N°186-2019-DDA-FIARN de fechas 11, 14 y 15 de octubre del 2019 respectivamente, la Directora (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Trabajo Individual de docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; el Decano (e)

RESUELVE:

Primero.- APROBAR con eficacia anticipada, el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes Contratados por Orden de Servicios – COS de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Filial Cañete, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, según el siguiente detalle:

a. Docente de la Sede Callao

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	QUISPE OJEDA, Teodosio Celso

b. Docentes de la Filial Cañete

N°	DOCENTE
1	BARZOLA CHOQUE, Pedro Antonio
2	HERRADA VIVAS, Manuel Rubén
3	QUISPE VIVANCO, Martha María
4	SEVILLA SÁNCHEZ, Regina Ysabel
5	SOLÓRZANO ORTIZ, Isabel Mercedes
6	SUÁREZ CARRASCO, Orlando Iván
7	TABACCHI BOLÍVAR, Sandro Javier
8	TORRES CHÁVEZ, Róbinson Richard

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo. Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**.- Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano (e).

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

C.c. DA/FIARN, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico